Outlook

RE: Solicitud información PMR Diciembre 2025

Desde Myriam, Gordillo Huertas <M1Gordillo@saludcapital.gov.co>
Fecha Lun 19/01/2026 10:16 AM
Para Olga Lucia, Alvarez Silva <OLAlvarez@saludcapital.gov.co>
CC Paula Ximena, Ramirez Barbosa <PXRamirez@saludcapital.gov.co>; Sylvia Alejandra, Ramirez Ramirez <SARamirez@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (30 KB)
Matriz de reporte mensual PMR 2025 DICIEMBRE meta 7.xlsx;

Buen día Olguita

Cordial saludo

Adjunto reporte PMR mes de diciembre 2025 de CCNT para fines pertinentes.

Atenta a comentarios

Equipo Condiciones Crónicas
Subdirección Determinantes en Salud

De: Olga Lucia, Alvarez Silva <OLAlvarez@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 13 de enero de 2026 12:05 p. m.
Para: Carlos Alberto, Hernandez Londoño <CA2Hernandez@saludcapital.gov.co>; Myriam, Gordillo Huertas <M1Gordillo@saludcapital.gov.co>; Nelly Yaneth, Rueda Cortes <NYRueda@saludcapital.gov.co>; Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>; Luz Eliana, Espinosa Peñalosa <LEEspinosa@saludcapital.gov.co>; Adriana Paola, Ulloa Virguez <APUlloa@saludcapital.gov.co>; Liseth Lorena, Pava Saldaña <LLPava@saludcapital.gov.co>; Dary Giselle, Ruiz Rojas <DGRuiz@saludcapital.gov.co>; Adriana Maritza, Guaca Ruiz <AMGuaca@saludcapital.gov.co>; Maria Eugenia, Delgado Mendez <MEDelgado@saludcapital.gov.co>; Diana Carolina, Franco Pulido <DC2Franco@saludcapital.gov.co>; Lida Yurani, Quitian Ariza <LYQuitian@saludcapital.gov.co>; Martha Lucia, Santacruz Gonzalez <MLSantacruz@saludcapital.gov.co>; Diana Milena, Ayala Moreno <DMAyala@saludcapital.gov.co>; Diana Patricia, Saldarriaga Bilbao <DPSaldarriaga@saludcapital.gov.co>; Bibiana Marcela, Alvarado Bustos <BMAlvarado@saludcapital.gov.co>; Maria Victoria, Carrillo Araujo <MVCarrillo@saludcapital.gov.co>; Hilda, Villamarin Abril <hvillamarin@saludcapital.gov.co>; Andrea Ximena, Bastidas Perez <AXBastidas@saludcapital.gov.co>; Rodrigo, Lopera Isaza <R1Lopera@saludcapital.gov.co>; Ivonne, Arevalo Moreno <IArevalo@saludcapital.gov.co>; Carolina, Sanchez Parada <C2Sanchez@saludcapital.gov.co>; Yenny Consuelo, Velosa Melgarejo <YCVelosa@saludcapital.gov.co>
Cc: Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Walteros Acero <DMWalteros@saludcapital.gov.co>; Marcela, Martinez Contreras <M1Martinez@saludcapital.gov.co>; Juan Carlos, Cocoma Parra <JCCocoma@saludcapital.gov.co>; Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud información PMR Diciembre 2025

Buenas tardes compañer@s, envío solicitud del PMR de diciembre 2025. Por favor me envían sus respuestas con plazo al viernes16 de enero 2026 para poder cumplir con la entrega el 19 de enero a Planeación Sectorial.

Quedo atenta a sus respuestas. Mil gracias.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Olga Lucía Alvarez Silva
Profesional Especializado
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9536

De: Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>
Enviado: martes, 13 de enero de 2026 9:00 a. m.
Para: Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Luis Alexander, Moscoso Osorio <LAMoscoso@saludcapital.gov.co>; Alejandra, Taborda Restrepo <A1Taborda@saludcapital.gov.co>; Jose Ignacio, Argote Lopez <JIArgote@saludcapital.gov.co>; Juan Guillermo, Correa Garcia <JGCorrea@saludcapital.gov.co>; Dario Alfonso, Solano Guerrero <DASolano@saludcapital.gov.co>; Olga Lucia, Alvarez Silva <OLAlvarez@saludcapital.gov.co>; Claudia, Martin Naizaque <C1Martin@saludcapital.gov.co>; Cindy Johana, Mendez Parra <CJMendez@saludcapital.gov.co>; Claudia Esperanza, Amezquita Sandoval <CEAmezquita@saludcapital.gov.co>; Javier Alonso, Alvarado Lopez <JAAlvarado@saludcapital.gov.co>; Luis Carlos, Martinez Rincon <LCMartinez@saludcapital.gov.co>; Gloria Elena, Navarrete Fajardo <GENavarrete@saludcapital.gov.co>; Monica Yolanda, Castiblanco Wiesner <MYCastiblanco@saludcapital.gov.co>; Manuel Alejandro, Godoy Cubillos <MAGodoy@saludcapital.gov.co>; Luz Elena, Chang Pabon <LEChang@saludcapital.gov.co>; Luz Angela, Manquillo Erazo <LAManquillo@saludcapital.gov.co>; Isamar Andrea, Espinal Peña <IAEspinal@saludcapital.gov.co>; Mauricio, Alarcon Ortiz <MAOrtiz@saludcapital.gov.co>; Yiyola Yamile, Peña Rios <YPena@saludcapital.gov.co>; Juan Francisco, Ordoñez Cepeda <JFOrdonez@saludcapital.gov.co>; Salome, Valencia Aguirre <S1Valencia@saludcapital.gov.co>; Jaime Alberto, Pineda Ramirez <JA1Pineda@saludcapital.gov.co>; Camila Eugenia, Niño Rodriguez <CENino@saludcapital.gov.co>; Diana Marcela, Izquierdo Velasquez <DMIzquierdo@saludcapital.gov.co>; Gloria Eugenia, Garcia Pinillos <GEGarcia@saludcapital.gov.co>; Claudia Mireya, Buitrago Jaime <CMBuitrago@saludcapital.gov.co>; Amparo, Rodriguez Tobito <A1Rodriguez@saludcapital.gov.co>; Patricia Eugenia, Molano Builes <PEMolano@saludcapital.gov.co>; Maria Belen, Jaimes Sanabria <MBJaimes@saludcapital.gov.co>; Mary Luz, Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Sandra Patricia, Caycedo Hernandez <SPCaycedo@saludcapital.gov.co>; Kattya Margarita, Baquero Baquero <KMBaquero@saludcapital.gov.co>; Jhonnatan, Ortega Gomez <J1Ortega@saludcapital.gov.co>; Martha Lucia, Salcedo Camelo <MLSalcedo@saludcapital.gov.co>; Yolanda, Sepulveda Medina <YSepulveda@saludcapital.gov.co>; Doris Marcela, Diaz Ramirez <DMDiaz@saludcapital.gov.co>; Liliana Beatriz, Hilarion Gaitan <LBHilarion@saludcapital.gov.co>; Diana Sofia, Rios Oliveros <DSRios@saludcapital.gov.co>; Jose Vicente, Guzman Gomez <JVGuzman@saludcapital.gov.co>; Angelica Maria, Zambrano <AMZambrano@saludcapital.gov.co>; Doris Marcela, Diaz Ramirez <DMDiaz@saludcapital.gov.co>
Cc: Edilberto, Sanchez Rios <ESanchez@saludcapital.gov.co>; Ana Maria, Cardenas Torres <AMCardenas@saludcapital.gov.co>; Sandra Janet, Gomez Gomez <sjgomez@saludcapital.gov.co>; Nohora Cecilia, Bonilla Valencia <NCBonilla@saludcapital.gov.co>; Jairo Alonso, Rivera Cruz <JARivera@saludcapital.gov.co>; Roberto Jose, Paternina Diaz <RJPaternina@saludcapital.gov.co>
Asunto: Solicitud información PMR Diciembre 2025

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto establece con relación a la obligatoriedad del reporte mensual de PMR lo siguiente: "*En el marco de lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Estrategia Distrital de Calidad de Gasto, la ejecución presupuestal debe contemplar la desagregación del programa presupuestal, producto MGA y Producto PMR, que en el Distrito se reúne en la variable denominada "elemento PEP" (Plan de Estructura de Proyectos). Por lo tanto, la información registrada*

por las entidades distritales es de carácter oficial y se constituye en insumo para los requerimientos, reportes y trasmisiones a los diversos organismos de control. Los parámetros a tener en cuenta para el manejo y solicitud de creación de elementos PEP."
Es importante aclarar que estos indicadores trascienden los planes de desarrollo distritales, por lo cual su reporte se debe realizar de manera independiente al informe de seguimiento mensual SEGPLAN sin que esto constituya que no exista una coherencia entre el PMR y el SEGPLAN.

Acorde con lo anterior, desde la Dirección de Planeación Sectorial se ha construido una herramienta de reporte mensual para el registro de los avances cualitativos y cuantitativos (Formato anexo).

Se deben tener en cuenta los siguientes criterios para el diligenciamiento del formato:

1. La ejecución de los indicadores PMR será tenida en cuenta por la Secretaría Distrital de Hacienda para la asignación, recorte y/o adición de presupuesto de la Entidad.
2. La información diligenciada en el PMR será objeto de evaluación en el Consejo Distrital de Bogotá, mediante el informe semestral de la metodología EPICO **(Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano).**
3. Los indicadores de producto y objetivo están distribuidos por la Dependencia responsable.
4. Las columnas que se deben diligenciar son “AVANCE CUANTITATIVO” y “AVANCE CUALITATIVO”
5. Se debe tener en cuenta para el reporte del avance mensual: (avance del mes anterior, Naturaleza)
6. Las naturalezas que maneja el PMR son acorde a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda
7. La descripción del avance cualitativo no debe superar los 249 caracteres (tome como guía la columna “largo texto avance” columna M)
8. Todos los indicadores deben ser diligenciados.
9. La hoja “Naturalezas PMR” indica el comportamiento de los indicadores de acuerdo con su naturaleza.
10. La distribución de la territorialización por localidad debe ser consistente con el avance total del indicador al mes del reporte.
11. El informe deberá ser entregado mensualmente a través de correo electrónico a más tardar el día 10 de cada mes.
12. La Dirección de Planeación Sectorial realizará la revisión del informe enviado.
13. En caso de que existan inconsistencias u omisiones de información se devolverá para su respectivo ajuste.
14. Una vez avalado el informe, se informará a través de correo electrónico para que la dependencia responsable firme y radique a través de AGILSALUD.
15. Conforme a lo anterior anexamos el formato para que sea diligenciado por las dependencias.

Por lo anterior, amablemente solicitamos que dicho reporte sea enviado a la Dirección de Planeación sectorial **a más tardar el 19 de enero de 2026,** ya que se requiere de revisión y aprobación.

Nota: adicionalmente se remite el formato ***“Ficha técnica Indicadores PMR”***, para cada uno de los Indicadores de objetivo y producto a cargo de cada subsecretaría para las vigencias 2024 y 2025 acorde con archivo adjunto "***Formulación PMR 2024-2033 FFDS 201",*** por favor las subsecretarías que aún **no** han remitido las fichas técnicas a su cargo, remitirlas a la mayor brevedad posible ya que la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación están solicitando este insumo.

Por favor enviar la información a los correos:

lpena@saludcapital.gov.co
ESanchez@saludcapital.gov.co

Cordialmente,

Luz Marina Galindo Caro
Directora de Planeación Sectorial
Secretaría Distrital de Salud
Edificio Administrativo, Piso 3
Cra. 32 N° 12 - 81, Bogotá D.C.
364 9090 Ext. 9543